

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas *relativas a, la cuantía reclamada por inversores extranjeros en tribunales internacionales de arbitraje por los recortes a las energías renovables en España*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los medios de comunicación se han hecho eco de las estimaciones de la Abogacía del Estado, en cuanto al coste eventual que podría suponer a la ciudadanía española, las reformas normativas acometidas por los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en el sector energético, específicamente en los recortes a las energías renovables, entre otros, el Real Decreto-ley 14/2010, los sucesivos Real Decreto-ley 1/2012 y Real Decreto-ley 13/2012, a sumar el Real Decreto 413/2014 y la Orden IET 1045/2014. Según la Abogacía del Estado la cuantía reclamada podría superar los siete mil millones de euros.

En este sentido, es considerable el impacto que podría tener en las cuentas públicas o en el sistema eléctrico. En los pasados Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno del Partido Popular se autohabilitó para poder cargar vía Presupuestos el pago de indemnizaciones a raíz de eventuales laudos arbitrales, a cargo del superávit del sistema eléctrico.

El antecedente más cercano en el tiempo, el pasado mes de mayo, no es favorable a los intereses del Gobierno, ya que el CIADI emitió el primer laudo sobre esta cuestión, en él, se estimó parcialmente la demanda del fondo luxemburgués Eiser Infrastructure Limited, compensando a Eiser con 128 millones de euros. El resultado de este laudo, compromete seriamente el resultado del resto, y por tanto, las reformas acometidas por el actual Gobierno, podrían no solo haber supuesto un freno a la transición energética hacia un modelo sin emisiones contaminantes, sino que la reforma eléctrica limitada al ajuste del déficit, podría convertirse en una simple dilación en los pagos. Por otra parte, la reforma dañó seriamente la credibilidad de España ante los inversores internacionales y no se realizó con el consenso que merecía una reforma de tal calado, el único objetivo que perseguía, la reducción del déficit, se ha puesto en cuestión ya por la propia Abogacía del Estado.

La Abogacía del Estado no se limita a estimar la cuantía que podría tener que asumirse, sino que clama por una estructura eficiente y suficiente que no ponga en riesgo los intereses públicos, en atención según los mismos a la cuantía reclamada y a la capacidad de asesoramiento de los recurrentes, tal y como ya anticipó en su momento el propio Ministro de Energía Turismo y Agenda Digital. En apoyo de la falta de dotación y equipo, vendrían las apreciaciones realizadas por los propios árbitros en el caso Eiser, que consideraron los informes periciales aportados por el Gobierno, como poco convincentes.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

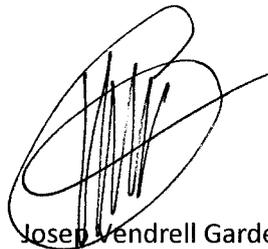
- ¿Cuáles son los criterios en los que se basa la Abogacía del Estado para hacer la estimación de 7.000 millones la cuantía reclamada por arbitrajes con motivo de los recortes a renovables?
- Por otra parte, existen otros expertos que cifran la cuantía en una cantidad superior a los 10.000 millones ¿Tiene el Gobierno sus propias estimaciones? En caso afirmativo, ¿a cuánto ascenderían las cuantías reclamadas en caso de resoluciones favorables a los demandantes?
- ¿Va a hacer frente el Estado al coste de estos laudos vía Presupuestos Generales del Estado como recientemente ha manifestado que lo hará con la sentencia del Tribunal Supremo en relación al bono social eléctrico? ¿Piensa el Gobierno trasladar este coste al sistema eléctrico y por tanto repercutirlo en el recibo de la luz?
- ¿Apuesta el Gobierno por la contratación de asistencia jurídica al margen de la Abogacía del Estado? En caso afirmativo, ¿cuáles son los costes previstos que requeriría dicha externalización para defender a España?
- Conforme a la elevada cuantía reclamada, ¿está valorando el Gobierno dotar a la abogacía del Estado de recursos y estructura suficiente para afrontar los laudos? En caso afirmativo, ¿qué medidas se están tomando?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de Octubre de 2017



Rosa Martínez Rodríguez

Diputada



Josep Vendrell Gardeñes

Portavoz suplente